

Resolución 129 de 2018
Agosto 09 de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 -Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 09 de agosto de 2018 el Maestro **MARCO BONFIGLI** identificado con cédula de extranjería No. 309319, presenta renuncia a partir del día diez (10) de agosto de 2018 al cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en el Conservatorio “ Antonio María Valencia” de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor.

Que la renuncia le será aceptada al Maestro **MARCO BONFIGLI**, a partir del día diez (10) de agosto de 2018.

En mérito de lo expuesto, se

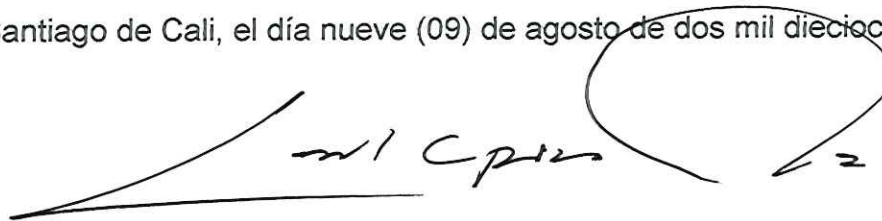
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día diez (10) de agosto de 2018 la renuncia presentada por el Maestro **MARCO BONFIGLI** identificado con cédula de extranjería No. 309319, para separarse del cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en el Conservatorio “ Antonio María Valencia” de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, el día nueve (09) de agosto de dos mil dieciocho (2018).



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón - Secretaria
Revisó: Diana Isabel García Buitrago.- Coordinadora Administrativa
Aprobó: María Genoveba Moreno Manrique - Asesora Jurídica
Vo.Bo.: José Albeiro Romero Ceballos - Vicerrector Administrativo y Financiero